



CONGRESO ORDINARIO DE 1919.

CAMARA DE DIPUTADOS.

1ª. JUNTA PREPARATORIA DEL MIÉRCOLES 17 DE SEPTIEMBRE DE
1919.

.-.-.

A las 4 h.20' p.m., se encontraban reunidos en el salón de sesiones los señores diputados elegidos conforme al decreto reglamentario de 14 de julio del año en curso.

El señor Oficial Mayor subió al estrado presidencial y manifestó que de conformidad con los precedentes establecidos, se encontraban en mesa las credenciales de los señores diputados unipersonales y que insinuaba al señor don José Manuel Rodríguez, como el representante de mayor edad entre los unipersonales, se sirviera pasar a presidir la mesa momentánea ante la cual debería elegirse la mesa directiva de las Juntas Preparatorias de la Cámara en la Legislatura Ordinaria de 1919.

EL SEÑOR FLORES expresó que tanto los diputados unipersonales, como los duales, tenían iguales derechos para la designación del Presidente momentáneo mientras no se verificase la confrontación que dispone el artículo 19° del decreto reglamentario.

EL SEÑOR SECADA indicó que solo se trataba de designar una persona que dirigiese momentáneamente la labor de la Cámara y que ella debía ser escojida entre los que no tenían reclamación alguna contra sus credenciales.

EL SEÑOR J.M.RODRIGUEZ ocupó la Presidencia y llamó a los señores Miguel A. Merán y Augusto R. Peñaloza para que ocupasen las Secretarías.

En seguida el señor Presidente manifestó que se iba a proceder a la elección de la mesa que debía presidir las Juntas Preparatorias.

EL SEÑOR SECADA solicitó que se le indicase quiénes iban



6. Señor Guillermo Marmol, por Chincha.
" Javier Luna Iglesias, por Hualgayoc.
" Manuel Prado y Ugarteche, por Huamachuco.
" Benjamín Huamán de los Heros, por Huancabamba.
" Guillermo Dunstan, por Cajatambo.
" Fermín Málaga Santolalla, por Cajabamba.
" Luis Otero, por Tarma.
" Ramón Nadal, por Urubamba.
" Augusto Peñaloza, por Huancayo.
" Pablo Nosiglia, por Cañete.
" Albino Añaños, por La Mar.
" Mariano N. García, por Canas y Espinar.
" Abel Celso Abad, por Tayacaja.
" Pedro J. Rada, por Arequipa.
" J. A. Villanueva, por Condesuyos.
" A. Rodríguez Dulanto, por Bolognesi.
" Roberto Mac-Lean, por Tacna.
" L.M. Vega, por Tarata.
" Celestino Manchego Muñoz, por Castrovirreyna.
" L.F. Villacorta, por Chota.
" Carlos C. Caballero, por Celendín.
" J.E. Leigh, por Sullana.
" A. Alva, por Contumazá.

Se leyeron las credenciales que favorecen al señor Segundo F. Salcedo, como diputado nacional por Chucuito.

EL SEÑOR DE LA RIVA LOZA pidió que se suspendiese la confrontación de dichas credenciales, porque había presentado una reclamación.

EL SEÑOR PRESIDENTE manifestó que quedaba reservada la incorporación del señor Salcedo, hasta que se terminase de incorporar a los demás diputados unipersonales, a fin de que ellos resolviesen el asunto.

Confrontadas las credenciales personales presentadas a la mesa por los señores D. Vidalón, M. Urquizo y J. A. Encinas, y siendo iguales a las remitidas por las respectivas Juntas Escrutadoras, el señor Presidente declaró incorporados como diputados nacionales a los ciudadanos:

- Señor Dámase Vidalón, por Angaraes.
" Marcelino Urquizo, por Paruro; y
" José A. Encinas, por Puno.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 25° del decreto de 14 de julio del año en curso, que reglamenta las elecciones generales de representantes, quedan electos diputados regionales, los siguientes señores:

- Felipe E. Sánchez, por Huancané.
Félix A. Tello, por Andahuaylas.